

ACTA DE LA SESION ORDINARIA 04/2024 CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS E INNOVACIÓN EL DIA 18 DE MARZO DE 2024.

En la Ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y diez minutos del lunes, día dieciocho de marzo de dos mil veinticuatro, y previa citación cursada al efecto, se reúne, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos e Innovación, con la asistencia de las señoras y los señores que, a continuación, se relacionan:

Presidencia:

D^a. Teresa Porras Teruel.

Vicepresidencia:

D^a. Penélope Gómez Jiménez.

Vocales:

Grupo Municipal Popular:

D. Avelino Barrionuevo Gener.

D^a. Alicia Izquierdo García, quien se incorpora al comienzo del punto nº2.

D. Borja Vivas Jiménez, quien sustituye a D^a M^a Mercedes Martín España.

D^a. Trinidad Hernández Méndez, quien sustituye a D^a. M^a. Ana Pineda Carbó.

Grupo Municipal Socialista:

D^a. M^a. Begoña Medina Sánchez.

D. Jorge Quero Mesa.

D. Pablo Orellana Smith.

Grupo Municipal Vox:

D^a. Yolanda Gómez Marín.

Grupo Municipal Con Málaga:

D. Nicolás Sguiglia.

Secretaria Delegada:

D^a. Margarita Mata Rodríguez.

Acreditada la existencia de quórum suficiente por parte de la Secretaría, se declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA:**

PUNTO Nº 01.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 03/2024, DE 19 DE FEBRERO DE 2024.-

Sometida a votación por la Presidencia, los miembros de la Comisión aprobaron por unanimidad la citada Acta.

I. PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 02.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA AL DÍA MUNDIAL DEL AGUA.-

Las intervenciones que tuvieron lugar sobre este punto se encuentran en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c48e31588d018e3762ed7b0001?startAt=35.0&endsAt=1264.0>

Sobre este punto nº 2 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente **DICTAMEN**:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 10 de marzo de 2024, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Cada 22 de marzo desde 1993 se conmemora el Día Mundial del Agua, una propuesta que surgió de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en Río de Janeiro, donde la ONU propuso proclamar dicho día. Su objetivo es la de concienciar sobre la importancia de cuidar este recurso en el planeta como también para dar a conocer la crisis climática en la que nos encontramos y cómo afrontar el problema de la falta de agua, además de concretar las medidas urgentes que habría que tomar.

El 22 de marzo es un día para reflexionar sobre las consecuencias de lo que nos espera si nos quedamos sin agua. Pero, sobre todo, se pretende recordar la necesidad del agua para la vida de todos los seres vivos, puesto que sin ella sería el fin de especies, ecosistemas, sistemas naturales, estructuras, etc. La mejor forma de conmemorar este día es tomando acciones para cuidarla. En estos tiempos en los que nos encontramos ante la escasez de recursos hídricos en nuestros pueblos y ciudades hace necesario más que nunca concienciar a la población de un consumo responsable y a las administraciones ser eficientes en su responsabilidad de gestionar este recurso del agua.

También las administraciones tienen la responsabilidad de ser claros en sus mensajes sobre la situación de sequía en la que estamos inmersos. No se entiende que en la feria turística ITB que se celebró hace unos días en Berlín, la delegación andaluza expuso a los operadores que “los turistas no van a notar la falta de agua” y “no tienen que tener ningún problema”. Que los hoteles tendrán sus piscinas disponibles y que los campos de golf “no se van a quedar amarillos”, algo “muy visual” en un destino turístico. Mientras los malagueños y malagueñas están preocupados ante la temporada estival sobre si sufrirán cortes de agua en sus hogares, que las piscinas de las comunidades de vecinos no puedan ser utilizadas, si funcionarán las duchas de las playas, que sus jardines se están secando y las praderas de césped ya se encuentran amarillas, que las fuentes de agua potable en sus calles están cortadas y que el Parque del Agua del paseo marítimo de calle Pacífico, con un circuito cerrado, los niños y niñas no podrán disfrutarlo.

También preocupa la noticia conocida hace unos días por el periódico Sur sobre la muerte súbita de decenas de ejemplares de pinos y abetos en las zonas forestales y en los montes de Málaga. Al parecer, todos los indicadores apuntan a que la falta de precipitaciones está ocasionando un debilitamiento de los árboles que acaban secándose en poco tiempo. Una situación que también estamos viendo en muchos de nuestros parques y jardines de nuestros

barrios que se están perdiendo por la falta de agua. Sorprende, además, que hace unas semanas la concejala responsable del área de Sostenibilidad Ambiental del Ayuntamiento de Málaga, Penélope Gómez, participara en una plantación de árboles que en su primer año de vida precisan de abundante riego, mientras justifica que se sequen los árboles en nuestros parques ante el cumplimiento del decreto de sequía.

Y mientras esto está ocurriendo el equipo de gobierno sigue tirando miles de litros de agua del freático al saneamiento y alcantarillado de nuestra ciudad de los aparcamientos municipales soterrados y no se aprovecha para su uso. Siendo además sorprendente que estén incumpliendo sus propias Ordenanzas del Ciclo Integral del Agua en su capítulo IV "Vertidos de aguas freáticas".

Desde hace meses venimos planteando al equipo de gobierno municipal el aprovechamiento de estas aguas del freático, así como otras propuestas propositivas para llevar a cabo en nuestra ciudad en materia de ahorro de agua e infraestructuras eficientes en el uso del agua. El mes pasado en concreto, pedíamos ayudas a las comunidades de vecinos para adaptar sus sistemas a la bajada de presión. La propuesta fue rechazada por el Partido Popular, argumentando que las comunidades ya tenían sus sistemas instalados. Pues bien, hace unos días leíamos una noticia que informaba que habrá comunidades de vecinos que tendrán que adaptarse a la bajada de presión y con unos costes que oscilarían entre 3.000 y 9.000 euros. Aquellas comunidades antiguas con vecinos de edad avanzada tendrán problemas para hacer frente a estos costes. La insensibilidad de este equipo de gobierno con nuestros mayores se hace cada vez más patente en propuestas que ayuden a su economía.

Igualmente abordamos la importancia de cambios de sistemas en las infraestructuras de canalizaciones de agua en los hogares para su aprovechamiento. Pues bien, el Ayuntamiento de Barcelona ha aprobado una modificación de sus ordenanzas municipales donde se recoge la obligación, en las nuevas construcciones, de instalar sistemas de aprovechamiento de las aguas de los hogares para su reutilización.

Otra de las propuestas que pueden ser interesantes para este verano es la de contar con duchas y lavapiés sostenibles con agua del mar y energía solar. Una medida que ya está funcionando en otras ciudades turísticas y que no requiere de actuaciones erosivas ni excavaciones en el frente marítimo y sus instalaciones pueden, incluso, ser desmontadas en invierno. Una medida que consiste en concienciar tanto a residentes como a visitantes de nuestras playas sobre la necesidad de llevar a cabo el ahorro de agua, como el recurso limitado que es. Además de los beneficios que reporta para la salud de las personas el agua de mar.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista, tenemos a bien solicitar a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Primero. Instar al equipo de gobierno a la modificación de la ordenanza del ciclo integral del agua donde se recoja la obligatoriedad de que las nuevas construcciones en la ciudad de Málaga implanten sistemas de canalización para la reutilización de sus aguas.

Segundo. Instar al equipo de gobierno a llevar a cabo un informe técnico, jurídico y económico para que las duchas y lavapiés de las playas de la ciudad reutilicen el agua del mar.

Tercero. Instar al equipo de gobierno a la apertura del parque acuático de calle Pacífico en temporada alta para el disfrute de nuestros niños y niñas, al contar con un sistema de circuito cerrado de agua.

Cuarto. Instar al equipo de gobierno a que utilice las aguas del terciario de las depuradoras de Málaga para el riego de nuestros jardines y zonas forestales que se están perdiendo por la falta de agua.

Quinto. Instar al equipo de gobierno a que ponga en marcha un sistema urgente de aprovechamiento de las aguas del freático que se están tirando por el saneamiento y alcantarillado de la ciudad, para su uso más que necesario.

Sexto. Instar al equipo de gobierno a seguir trabajando con mayor intensidad en medidas para concienciar sobre la importancia de cuidar este recurso del agua, así como a trabajar en la puesta en marcha de proyectos encaminados a un uso responsable.”

Respecto a la redacción del texto de los Acuerdos inicialmente propuestos, en el transcurso de la sesión, por el Grupo Municipal Popular se formularon **enmiendas de modificación a los acuerdos segundo, cuarto, quinto y sexto**, que fueron aceptadas por el Grupo proponente de la Moción, quedando por tanto la redacción de dichos acuerdos, con las enmiendas aceptadas, del siguiente tenor:

Segundo.- Instar al equipo de gobierno a continuar redactando el proyecto técnico, jurídico y económico para que las duchas y lavapiés de las playas de la ciudad reutilicen el agua del mar.

Cuarto. Instar al equipo de gobierno a que continúe con su estrategia de usar el agua de los terciarios para el riego de jardines y zonas forestales.

Quinto. Instar al equipo de gobierno a que continúe ejecutando instalaciones para el aprovechamiento de las aguas del freático.

Sexto. Instar al equipo de gobierno a seguir trabajando en medidas para concienciar sobre la importancia de cuidar este recurso del agua, así como seguir trabajando en la puesta en marcha de proyectos encaminados a un uso responsable.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno procedió a la **votación separada** de los acuerdos incluidos en la Moción con las enmiendas mencionadas, obteniéndose los siguientes resultados:

- Acuerdos Primero y Tercero.- Dictaminados **desfavorablemente** con los votos a **favor (5)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Vox (1) y del Grupo Municipal Con Málaga (1), y los votos en contra (6) del Grupo Municipal Popular.
- Acuerdos Segundo, Cuarto, Quinto y Sexto.- Dictaminados **favorablemente** por unanimidad.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno a continuar redactando el proyecto técnico, jurídico y económico para que las duchas y lavapiés de las playas de la ciudad reutilicen el agua del mar.

SEGUNDO.- Instar al equipo de gobierno a que continúe con su estrategia de usar el agua de los terciarios para el riego de jardines y zonas forestales.

TERCERO.- Instar al equipo de gobierno a que continúe ejecutando instalaciones para el aprovechamiento de las aguas del freático.

CUARTO.- Instar al equipo de gobierno a seguir trabajando en medidas para concienciar sobre la importancia de cuidar este recurso del agua, así como seguir trabajando en la puesta en marcha de proyectos encaminados a un uso responsable.”

PUNTO Nº 03.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA A LA CUEVA DE LAS ESTEGAMITAS SITA EN EL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE LA ARAÑA.-

Las intervenciones que tuvieron lugar sobre este punto se encuentran en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c48e31588d018e3762ed7b0001?startAt=1264.0&endsAt=2609.0>

Sobre este punto nº 3 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente **DICTAMEN**:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 11 de marzo de 2024, cuyo texto se transcribe a continuación:

“En este mes, presentamos nuevamente una moción sobre el complejo de las Cuevas de la Araña, motivada por la reciente publicación en medios del informe de la Universidad de Granada. Dicho informe destaca el alto valor natural y científico de la cueva de las estalagmitas desde una perspectiva geológica, abogando por su preservación integral. Esta conclusión surge del informe encargado por la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía a especialistas de la Universidad de Granada sobre la cavidad de la cantera de la Araña.

Es preocupante que, a pesar de los informes previos que señalaban la singularidad de este sitio, exista indecisión por parte del Gobierno andaluz respecto a su protección, a la espera de la evaluación de minas y de la valoración final de los técnicos antes de tomar una decisión definitiva. Esta incertidumbre pone en riesgo la preservación de la cueva de las estalagmitas.

Es relevante recordar que ya existía un informe de la Universidad de Málaga y representantes del CSIC que concluían la unicidad mundial de este complejo, y concretamente, de la Cueva de las Estegamitas, pero al parecer, las autoridades han desestimado estos hallazgos, encargando un nuevo informe a la Universidad de Granada. Esta falta de decisión prolongada es inaceptable, especialmente tras más de

una década desde la declaración de Bien de Interés Cultural de este complejo, que alberga más de 30 cuevas, y ahora, con las conclusiones del nuevo informe, una de ellas única en el mundo. Nos parece que el dudar sobre su protección es poner en peligro la Cueva de las Estegamitas.

La falta de apoyo institucional se refleja en la escasez de señalización adecuada y la ausencia de material informativo en las oficinas de turismo, lo cual dificulta la promoción y visita del sitio. Desde este grupo municipal, proponemos asignar recursos para llevar agua al yacimiento desde la carretera, mediante las acometidas necesarias, aprovechando las inversiones de Emasa en curso. Esta mejora es vital, ya que la falta de agua limita las visitas y ha afectado negativamente a la restauración medioambiental realizada anteriormente.

Por otro lado, es lamentable constatar que las Cuevas de la Araña han sido descuidadas en términos de infraestructura también. Aunque disponen de un centro de interpretación municipal ubicado en un antiguo cuartel de la guardia civil al otro lado de la autovía, junto a la Torre de las Palomas, este no cumple con la función necesaria de acercar a los visitantes al complejo de cuevas.

En 2001, tanto la Junta de Andalucía como el Ayuntamiento tenían planes concretos para construir un centro de interpretación y otro de recepción de visitantes junto a los yacimientos, sin embargo, estas promesas nunca se materializaron. Concretamente, el Proyecto Arquitectónico del Parque Prehistórico, encargado por el Ayuntamiento de Málaga, al arquitecto Eduardo Rojas Moyano. Es imprescindible que tanto el Ayuntamiento como la Junta de Andalucía, cumplan los compromisos pendientes del año 2001, e inicien de inmediato los trabajos comprometidos para trasladar el centro de interpretación al propio yacimiento, acercando así la experiencia turística al corazón de las cuevas.

Mientras se lleva a cabo este traslado, es fundamental mejorar la señalización del área mediante carteles informativos que faciliten la ubicación y el acceso a las cuevas.

Asimismo, instamos a la Junta de Andalucía a conceder el proyecto general de investigación solicitado por la Asociación de Yacimientos Arqueológicos de la Araña, especialmente ahora que el informe de la Universidad de Granada respalda la preservación del sitio. Este proyecto permitirá explorar áreas donde se esperan encontrar restos humanos, por lo que solicitamos ampliar el permiso de investigación correspondiente.

El último Plan Director puesto en marcha, liderado por la Junta y el Ayuntamiento, requiere una ampliación y asignación de más recursos para proteger adecuadamente todo el complejo, no solo la parte del Humo, que es la única actualmente visitable. Dentro de este Plan Director, se han llevado a cabo talleres de formación, cuyos recursos se gestionaban y canalizaban a través del IMFE, y que han sido insuficientes, porque aún quedan trabajos pendientes, como terminar la reforestación arbórea del entorno y la reestructuración del entorno colindante con el complejo arqueológico.

En resumen, exigimos acciones concretas para garantizar la preservación y promoción de las Cuevas de la Araña, incluyendo mejoras en la infraestructura, apoyo a

la investigación, la experiencia turística y científica y, el cumplimiento de los compromisos institucionales pendientes. Por tanto, desde el Grupo Municipal Vox Málaga, proponemos los siguientes acuerdos:

1. Instar a la Junta de Andalucía a pronunciarse urgentemente sobre la protección de la Cueva de las Estalagmitas, considerando el riesgo que corre su preservación debido a la indecisión actual, a la espera del informe de minas y la valoración final de los técnicos. Este compromiso incluirá la ampliación de Decreto de BIC a esta zona y el área colindante a la misma.

2. Instamos a la Junta de Andalucía a conceder el proyecto general de investigación solicitado por la Asociación de Yacimientos Arqueológicos de la Araña, aún sin conceder, especialmente ahora que el informe de la Universidad de Granada respalda la preservación del sitio, para otorgar permiso para poder explorar nuevas áreas e ir a las zonas donde se espera encontrar restos humanos.

3. Instar al Ayuntamiento de Málaga y a la Junta de Andalucía, en las competencias que tienen, una de gestión y otra de abastecimiento de agua, a llevar las acometidas de agua hasta el yacimiento como servicios mínimos necesarios. Es vital para garantizar la accesibilidad del sitio, especialmente para grupos grandes de mayores, que visitan el lugar y que requieren servicios básicos.

4. Instar al Ayuntamiento de Málaga a trasladar el Centro de Interpretación al Yacimiento, en base a un nuevo proyecto o en base al anteproyecto encargado por el Ayuntamiento en 2001 al arquitecto Eduardo Rojas, que nunca se llevó a cabo. Mientras tanto, poner una señalización adecuada. Es imprescindible cumplir con los compromisos previamente establecidos para mejorar la experiencia turística y facilitar el acceso a las cuevas.

5. Instar al Ayuntamiento de Málaga a asumir la responsabilidad de distribuir folletos informativos en las oficinas de turismo para promover adecuadamente el importante patrimonio natural y arqueológico representado por las Cuevas de la Araña. Dicha distribución es fundamental para mejorar el conocimiento sobre este sitio, ya que actualmente la tarea se realiza de manera altruista por parte de la asociación.

6. Instar a la Junta de Andalucía y al Ayuntamiento de Málaga a ampliar y destinar más recursos para proteger adecuadamente todo el complejo de las cuevas, no solo la parte del Humo, que es la única actualmente visitable, proyectando un nuevo Plan Director. Es necesario cumplir con los compromisos pendientes y aprovechar los fondos europeos disponibles para esta causa.

7. Instar al Ayuntamiento de Málaga a través del IMFE, a dotar los recursos suficientes, para poner en marcha nuevos talleres de formación, que incluyan la regeneración y reforma de las Cuevas de la Araña, abordando así, los trabajos pendientes identificados en el último Plan Director. Esto incluye la finalización de la reforestación arbórea del entorno y la reestructuración del entorno del complejo arqueológico.”

Respecto a la redacción del texto de los Acuerdos inicialmente propuestos, en el transcurso de la sesión, por el Grupo Municipal Popular se formuló **enmienda de modificación al acuerdo 3º**, que finalmente **fue retirada** por su proponente.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno procedió a la **votación separada** de los acuerdos incluidos en la Moción, obteniéndose los siguientes resultados:

- Acuerdo 3.- Dictaminado **favorablemente** por unanimidad.
- Acuerdos 1, 2, 4, 5, 6 y 7.- Dictaminados **desfavorablemente** con los votos **a favor (5)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Vox (1) y del Grupo Municipal Con Málaga (1), y los votos **en contra (6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

PUNTO ÚNICO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga y a la Junta de Andalucía, en las competencias que tienen, una de gestión y otra de abastecimiento de agua, a llevar las acometidas de agua hasta el yacimiento como servicios mínimos necesarios. Es vital para garantizar la accesibilidad del sitio, especialmente para grupos grandes de mayores, que visitan el lugar y que requieren servicios básicos.”

PUNTO Nº 04.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CON MÁLAGA RELATIVA A LA CREACIÓN DE NUEVAS INSTALACIONES EN LAS PLAYAS DE MÁLAGA.-

Las intervenciones que tuvieron lugar sobre este punto se encuentran en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c48e31588d018e3762ed7b0001?startAt=2609.0&endsAt=3509.0>

Sobre este punto nº 4 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente **DICTAMEN**:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 11 de marzo de 2024, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Las playas son sin lugar a dudas el principal espacio público del que disfrutaban los vecinos y vecinas de la ciudad de Málaga. El uso y disfrute de las mismas, si bien se intensifica en los meses de verano, se realiza en el conjunto de los meses del año, más

aún cuando estamos asistiendo a una extensión de la climatología y las temperaturas propias de la primavera y el verano.

Cómo es bien sabido, cada vez más personas realizan un uso activo de las playas, que no se reduce a disfrutar del sol y el baño sino que incorpora prácticas deportivas y saludables así como actividades lúdicas, y es por ello que en los últimos años distintos municipios costeros han realizado mejoras o realizado inversiones en nuevas instalaciones en las playas.

El acondicionamiento y mejora de nuestras playas es un ejercicio permanente que debe ser actualizado, incorporando las buenas prácticas que se realizan en otros municipios costeros tanto a nivel estatal como europeo. Uno de esos ámbitos de desarrollo tiene que ver con las instalaciones deportivas y lúdicas así como aquellas instalaciones orientadas a mejorar el confort y la comodidad de los usuarios.

En relación a las instalaciones deportivas, consideramos que hay margen para la creación de nuevas instalaciones deportivas en las playas de Málaga que permitan, sin ocasionar molestias o entorpecer el normal uso de las mismas, seguir contribuyendo a la práctica deportiva y hábitos saludables tanto entre la población local como entre los visitantes.

En concreto, proponemos que desde el Área de Playas en colaboración con el área de Deporte se realicen los estudios pertinentes para la posible implantación de nuevas instalaciones deportivas como pistas de vóley-playa, zonas de calistenia y mesas de ping-pong, entre otras.

En materia de confort y comodidad para los usuarios de las playas, consideramos pertinente la instalación en las playas de Málaga de cambiadores, de modo que permita brindar a los usuarios de espacios de intimidad para quitarse la arena y cambiarse de prendas. Los cambiadores de playa, existentes ya en numerosos municipios costeros (uno de ellos es el vecino Rincón de la Victoria), consisten en la instalación de módulos ligeros de madera cuyo diseño, módulos abiertos en forma de doble-L, permite brindar intimidad a los usuarios, está elaborado con materiales y diseño pensado para minimizar el mantenimiento y la limpieza y tiene un coste muy económico. Este tipo de instalaciones adquiere aún más utilidad ante las restricciones en el suministro de agua en duchas y Lavapiés, ya que permite a los usuarios cambiarse de prendas y desprenderse de la arena con mayor comodidad e intimidad.

Con el objetivo de mejorar las instalaciones y el disfrute ciudadanos de nuestras playas, el Grupo Municipal Con Málaga solicita sean aprobados los siguientes:

ACUERDOS

1.- *El Ayuntamiento de Málaga se compromete a realizar las gestiones pertinentes para la creación de nuevas instalaciones deportivas en las playas de Málaga, tales como pistas de vóley-playa, zonas de calistenia, mesas de pingpong, entre otras.*

2.- *El Ayuntamiento de Málaga se compromete a realizar las gestiones pertinentes para implementar en las playas de Málaga la instalación de cambiadores de playa modulares con el objeto de mejorar la comodidad de los usuarios.”*

Respecto a la redacción del texto de los Acuerdos inicialmente propuestos, en el transcurso de la sesión, por el Grupo Municipal Popular se formuló **enmienda de modificación al acuerdo 2**, que fue aceptada por el autor de la Moción, quedando por tanto la redacción de dicho acuerdo, con la enmienda aceptada, del siguiente tenor:

2.- *El Ayuntamiento de Málaga se compromete a ir planteando progresivamente la instalación de cambiadores de playa.*

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó **dictaminar favorablemente** la anterior Moción por unanimidad, con la enmienda propuesta.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a realizar las gestiones pertinentes para la creación de nuevas instalaciones deportivas en las playas de Málaga, tales como pistas de vóley-playa, zonas de calistenia, mesas de pingpong, entre otras.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a ir planteando progresivamente la instalación de cambiadores de playa.”

PUNTO Nº 5.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A UN PLAN DE ERRADICACIÓN DE VERTIDOS DE RESIDUOS INCONTROLADOS EN LA CIUDAD.-

Las intervenciones que tuvieron lugar sobre este punto se encuentran en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c48e31588d018e3762ed7b0001?startAt=3509.0&endsAt=4608.0>

Sobre este punto nº 5 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente **DICTAMEN**:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 11 de marzo de 2024, cuyo texto se transcribe a continuación:

“No es la primera vez que el Grupo Municipal Socialista presenta una moción para abordar el grave problema medioambiental de la proliferación de escombros depositados en muchas de las zonas de nuestra ciudad. Nos remontamos al año 1996 para encontrar la primera moción planteada por este grupo y aprobada por unanimidad por este Ayuntamiento. Mayoritariamente estos vertidos se producen en distritos alejados del centro de la ciudad y cercanos a polígonos industriales, convirtiéndose en preocupantes escombreras incontroladas, acompañadas frecuentemente por la presencia de enseres, muebles, material contaminante y, en general, residuos inorgánicos de gran volumen que generan un fuerte efecto destructivo del paisaje.

Desde el Grupo Municipal Socialista venimos solicitando una mayor coordinación con la Gerencia de Urbanismo y el Área de Sostenibilidad Medioambiental para el control de los escombros que se generan por obras solicitadas a la propia gerencia y que los mismos sean depositados en los vertederos controlados por este Ayuntamiento y no se depositen, como está sucediendo, en solares tanto públicos como privados sin ningún control.

Por otro lado, se encuentra la ordenanza municipal que regula el mantenimiento de solares, que recoge que los titulares de los solares tienen el deber de tenerlos vallados y permanentemente limpios, además de desprovistos de cualquier tipo de residuos.

Ni que decir tiene que el Ayuntamiento debe de cumplir y hacer cumplir sus ordenanzas, que el Consistorio tiene el deber de mantener una limpieza adecuada de todas las parcelas o solares vacíos de nuestra ciudad, pero además, y es de forma muy importante, tiene que proteger la salud de sus ciudadanos, en especial, a los que residen y circulan por los entornos donde se encuentran estos solares de vertidos incontrolados.

Uno de estos entornos degradados se encuentra en la entrada de las viviendas de Los Asperones, con montañas de residuos de escombros y también de residuos orgánicos. Camiones cargados de estos residuos los depositan en la zona sin ningún control por nuestro ayuntamiento, siendo consciente de lo que sucede. Ni los vecinos de Los Asperones, en sus tres fases, merecen compartir esta degradación junto a sus viviendas y tampoco los vecinos del distrito de Campanillas. Por tanto, merece la pena poner en marcha un plan de seguimiento de estos vertidos para su retirada y evitar que se vuelvan a producir con las pertinentes sanciones que corresponda, tal y como se recoge en nuestras ordenanzas municipales.

Igualmente tenemos que recordarles la situación del solar de la Junta de Andalucía frente a la planta del Atabal de Emasa y un centro educativo en el distrito de Puerto de la Torre, convertida esta zona en escombrera. Una situación que ya fue denunciada por nuestro grupo hace unos años sin que haya cambiado nada. También, podemos ver escombros y vertidos en la Junta de los Caminos, junto a la Central Eléctrica Los Ramos. Situaciones que se vienen denunciando también por los medios de comunicación como la de calle Gounod entre Ciudad Jardín y La Virreina, o en el distrito de Churriana. Este Ayuntamiento tiene la responsabilidad de exigir el cumplimiento de nuestras ordenanzas en materia de solares de un estado de limpieza y salubridad.

En cuanto a los solares municipales y espacios en la vía pública también observamos que se encuentran en un estado lamentable de vertidos tanto de escombros como de restos orgánicos, por lo que es urgente que se pongan en marcha medidas para garantizar su erradicación, así como mantener un seguimiento para evitar que se vuelvan a producir.

*Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista, tenemos a bien solicitar a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

1.- Instar al equipo de gobierno a llevar a cabo un plan de eliminación de los vertidos incontrolados que se están produciendo en la entrada de la barriada de Los Asperones y tomar las medidas necesarias para evitar que se vuelvan a producir.

2.- Instar al equipo de gobierno a la coordinación conjunta entre el Área de Sostenibilidad Medioambiental y Policía Local para vigilar y controlar los vertidos ilegales que se están produciendo en diversas zonas de la ciudad.

3.- Instar a la Junta de Andalucía a la retirada de los residuos existentes en el solar junto a las instalaciones de Emasa en el Atabal en el distrito Puerto de la Torre, y tomar las medidas necesarias para evitar que se vuelvan a producir.

4.- Instar al equipo de gobierno, a través del área correspondiente, a que solicite de forma inmediata a los propietarios de solares tanto privados como públicos, que los mantengan en condiciones adecuadas de seguridad y salubridad, procediendo de forma subsidiaria en caso de ser necesario.

5.- Instar al equipo de gobierno a intensificar los controles de vertidos de residuos inorgánicos que se están produciendo en muchos puntos de la ciudad.

6.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a intensificar la campaña de concienciación ciudadana en torno a la problemática de los vertidos incontrolados tan dañinos para nuestro medio ambiente.”

Respecto a la redacción del texto de los Acuerdos inicialmente propuestos, en el transcurso de la sesión, por el Grupo Municipal Popular se formularon **enmiendas de modificación a los acuerdos 1, 2 y 4**, que fueron aceptadas por la autora de la Moción, quedando por tanto la redacción de dichos acuerdos, con las enmiendas aceptadas, del siguiente tenor:

1.- Instar al equipo de gobierno a continuar llevando a cabo un plan de eliminación de los vertidos incontrolados que se están produciendo en la entrada de la barriada de Los Asperones y tomar las medidas necesarias para evitar que se vuelvan a producir.

2.- Instar al equipo de gobierno a continuar la coordinación conjunta entre el Área de Sostenibilidad Medioambiental y Policía Local para vigilar y controlar los vertidos ilegales que se están produciendo en diversas zonas de la ciudad.

4.- Instar al equipo de gobierno, a través del área correspondiente, a seguir solicitando de forma inmediata a los propietarios de solares tanto privados como públicos, que los mantengan en condiciones adecuadas de seguridad y salubridad, procediendo de forma subsidiaria en caso de ser necesario.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno procedió a la **votación separada** de los acuerdos incluidos en la Moción, con las enmiendas mencionadas, obteniéndose los siguientes resultados:

- Acuerdos 1, 2, 4, 5 y 6.- Dictaminados **favorablemente** por unanimidad.
- Acuerdo 3.- Dictaminado **favorablemente** con los votos **a favor (5)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Vox (1) y del Grupo Municipal Con Málaga (1), y las **abstenciones (6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno a continuar llevando a cabo un plan de eliminación de los vertidos incontrolados que se están produciendo en la entrada de la barriada de Los Asperones y tomar las medidas necesarias para evitar que se vuelvan a producir.

SEGUNDO.- Instar al equipo de gobierno a continuar la coordinación conjunta entre el Área de Sostenibilidad Medioambiental y Policía Local para vigilar y controlar los vertidos ilegales que se están produciendo en diversas zonas de la ciudad.

TERCERO.- Instar a la Junta de Andalucía a la retirada de los residuos existentes en el solar junto a las instalaciones de Emasa en el Atabal en el distrito Puerto de la Torre, y tomar las medidas necesarias para evitar que se vuelvan a producir.

CUARTO.- Instar al equipo de gobierno, a través del área correspondiente, a seguir solicitando de forma inmediata a los propietarios de solares tanto privados como públicos, que los mantengan en condiciones adecuadas de seguridad y salubridad, procediendo de forma subsidiaria en caso de ser necesario.

QUINTO.- Instar al equipo de gobierno a intensificar los controles de vertidos de residuos inorgánicos que se están produciendo en muchos puntos de la ciudad.

SEXTO.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a intensificar la campaña de concienciación ciudadana en torno a la problemática de los vertidos incontrolados tan dañinos para nuestro medio ambiente.”

PUNTO Nº 6.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA AL PROYECTO “AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE LA AGLOMERACIÓN URBANA GUADALHORCE. MÁLAGA NORTE”.-

Las intervenciones que tuvieron lugar sobre este punto se encuentran en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c48e31588d018e3762ed7b0001?startAt=4608.0&endsAt=6397.0>

Sobre este punto nº 6 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente **DICTAMEN**:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 11 de marzo de 2024, cuyo texto se transcribe a continuación:

“En la presente moción queremos trasladar al equipo de gobierno, una preocupación de suma importancia que afecta directamente a la seguridad y el bienestar de los malagueños.

Se trata del proyecto denominado “Agrupación de Vertidos y EDAR de la Aglomeración Urbana Guadalhorce, Málaga Norte”, que incluye la subestación eléctrica que se propone construir en la Vega Mestanza, cuyo enlace aparece en el BOJA de 24 de julio de 2.023. Concretamente, en la página 5, ANEJO nº 35, y el apartado es el siguiente:

“Subestación EDAR

Situación: Paraje Vega Mestanza, en T.M.de Málaga (Málaga) Proyecto de: Nueva subestación 66/20 kV, 20 MVA.”

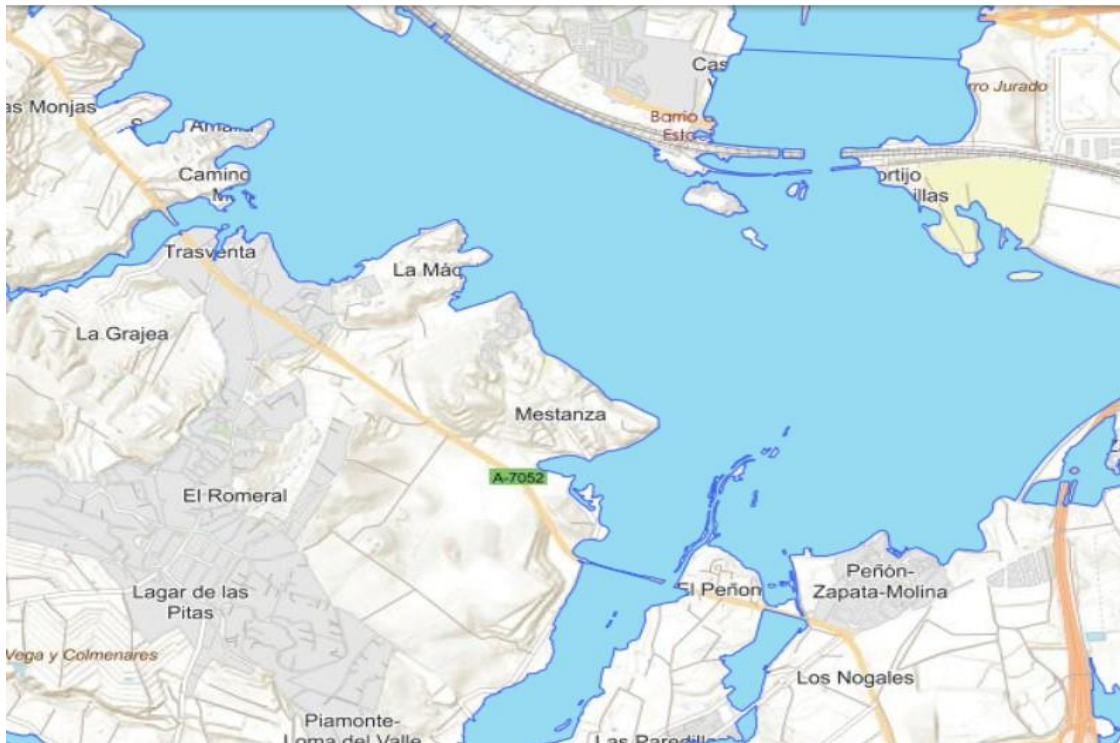
Nos referimos a la incoherencia flagrante que existe, por un lado, entre el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Málaga y el proyecto de la referida EDAR por parte de la Junta de Andalucía, y por otro, la información actualizada proporcionada por la Consejería de Medio Ambiente sobre la inundabilidad de esa zona.

El problema radica en que tanto el PGOU (2011) como el proyecto de la EDAR de la Junta de Andalucía (2022), son anteriores a la información actualizada de la Consejería de Medio Ambiente sobre zonas inundables (2024). La información actualizada de las zonas de inundabilidad, es la siguiente: REDIAM. WMS Zonas inundables de Andalucía. Se puede ver en el siguiente enlace:

https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/landing-page-servicio-ogc/-/asset_publisher/1q1WV3LW9vV6/content/rediam.-wms-zonas-inundables-de-andaluc-c3-ada/20151

Pues bien, el documento de la Consejería de Medio Ambiente actualizado a fecha de 2024, incluye esa parcela donde se va a construir la EDAR como inundable, por lo que sería ilegal su construcción. Los gráficos que lo indican son los siguientes:

MAPA REDIAM – JUNTA ANDALUCIA MAESTRANZA MAPA 1- 2024:



MAPA REDIAM – JUNTA ANDALUCIA MAESTRANZA MAPA 2- 2024:

Por otro lado, a continuación se acompañan las imágenes obtenidas del portal de transparencia de la Junta de Andalucía, referentes al proyecto encargado por la Junta a una UTE denominado: “Proyecto EDAR Agrupación de Vertidos y EDAR de la Aglomeración Urbana Guadalhorce. Málaga Norte 2022”:

PROYECTO CONSTRUCTIVO
A6.329.1178/2112

 Agua y Desarrollo Rural
Dirección General de Infraestructuras del Agua

De acuerdo al estudio realizado, la implantación propuesta en el proyecto de licitación, la EDAR se encuentra en el interior del contorno.

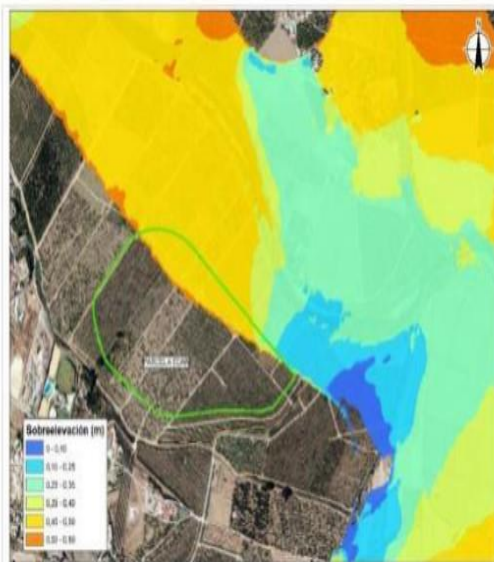


Figura 15. VID en parcela de proyecto de licitación.

En cambio, la implantación propuesta en el proyecto constructivo de la EDAR se ubica en su totalidad fuera del contorno delimitador de la Vía de Intenso Desagüe, lo que supone una disminución en las afecciones generadas por posibles avenidas en la futura EDAR.



Figura 16. Contorno VID sobre implantación propuesta.

3.3.2 Comparativo de inundación y sobreelevación en las propuestas de implantación de EDAR. Conclusiones

Con la nueva geometría propuesta de implantación para el proyecto constructivo, así como con el nuevo acceso planteado, se obtiene que el caudal asociado al periodo de retorno de 500 años produce calados por debajo de los 3 m en el perímetro de la parcela. La nueva implantación produce elevaciones entre 0,20 y 0,30 m. menores a las previstas en el proyecto de licitación, en la zona frontal al flujo.

Respecto a la nueva distribución de la EDAR se obtienen sobreelevaciones en la cota de la lámina de agua comprendidas entre -0,37 y 0,51 m para el periodo de retorno de 100 años siendo similares para el periodo de retorno de 500 años, dentro del contorno de la parcela proyectada. Estas sobreelevaciones son menores a las obtenidas con la parcela contemplada en proyecto de licitación, esto es más notable para el periodo de retorno de 500 años, donde la máxima sobreelevación se sitúa entorno a 0,74 m. mientras que, para la nueva implantación, el máximo queda 25 cm. por debajo de la primera.

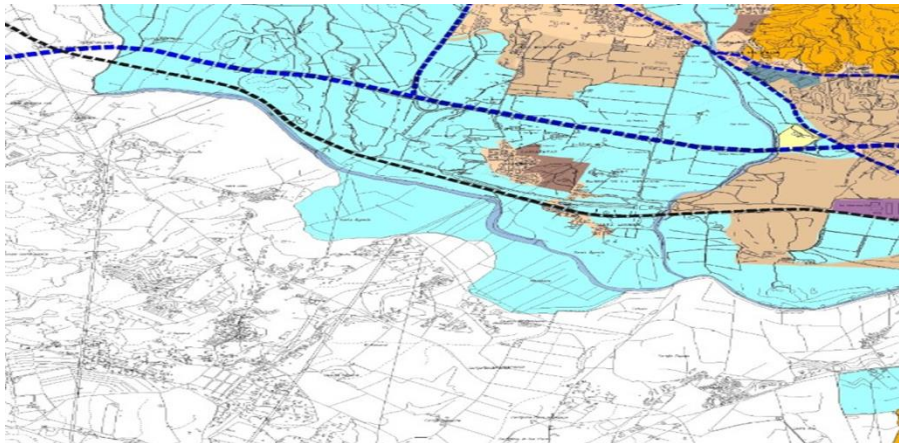
Como resumen de ello, se adjunta tabla comparativa de las sobreelevaciones de calado como consecuencia de la construcción de la infraestructura entre la situación del proyecto de licitación y el proyecto constructivo, utilizando los mismos puntos de referencia.

Se puede observar que los valores de sobreelevaciones son mas favorables con el nuevo diseño del proyecto constructivo, las únicas variaciones relevantes serían:

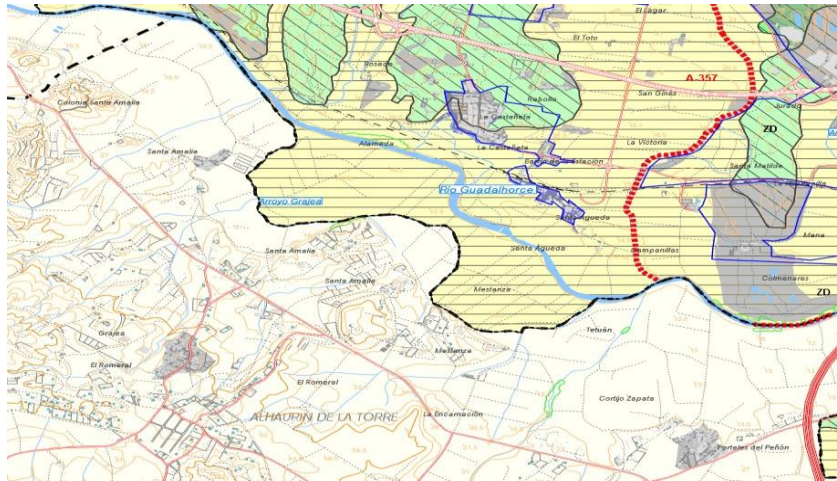


Y en las imágenes que se acompañan a continuación, extraídas del PGOU de Málaga de 2011, anterior al proyecto, se observa la parcela donde se va a construir la infraestructura, zona inundable actualmente:

MAPA 1 PGOU MÁLAGA 2011 – MAPA DE RIEGO POR INUNDACIONES



MAPA 2 PGOU MÁLAGA 2011 – MAPA DE RIEGO POR INUNDACIONES:



Nos preocupa que, el proyecto de la EDAR, pueda avanzar sin tener en cuenta las graves implicaciones que podría tener sobre la seguridad. Es alarmante que, a pesar de la clara advertencia de la propia Junta de Andalucía en procedimientos judiciales, sobre la prohibición expresa de construir en zonas declaradas como inundables, se esté promoviendo la construcción de infraestructuras en esas zonas.

La información actualizada de las zonas de inundabilidad, proporcionada por “REDIAM. WMS Zonas inundables de Andalucía”, confirma categóricamente que la zona es inundable y no apta para la construcción.

Tanto Ayuntamiento como Junta, son conscientes de esta realidad. Sin embargo, parece que esta información está siendo ignorada, ya que el proyecto es anterior a la actualización de los datos de medio ambiente de la Consejería, y no se han adaptado, yendo en contra de la misma.

No podemos permitir que se ponga en riesgo la seguridad de los malagueños, por un error, que tenga consecuencias irreversibles sobre la Vega y sobre el medio ambiente. Negar la realidad de la inundabilidad de la zona es poner en peligro la vida de nuestras familias y vecinos. No podemos permitir que se repitan tragedias pasadas por no tomar medidas preventivas adecuadas.

Por ello, desde el Grupo Municipal Vox, denunciaremos esta incoherencia proponemos los siguientes acuerdos:

1. Exigir que se detenga cualquier actividad relacionada con el proyecto “Agrupación de Vertidos y EDAR de la Aglomeración Urbana Guadalhorce. Málaga Norte” hasta que se realice una revisión exhaustiva de la situación de inundabilidad de la zona.

2. Instar al Ayuntamiento de Málaga a exigir una revisión inmediata y a actualizar todos los proyectos relacionados con la construcción en la Vega Mestanza, para que no vayan en contra de la información proporcionada por la Consejería de Medio Ambiente

sobre la inundabilidad de la zona, y así garantizar el cumplimiento estricto de las regulaciones medioambientales y urbanísticas.

3. Instar al Ayuntamiento de Málaga a la realización de estudios técnicos independientes y actualizados que evalúen de manera objetiva el riesgo de inundación en la Vega Mestanza y sus alrededores.”

Respecto a la redacción del texto de los Acuerdos inicialmente propuestos, en el transcurso de la sesión, por el Grupo Municipal Socialista se formuló **enmienda de modificación al acuerdo 3** que fue aceptada por la autora de la Moción, quedando por tanto la redacción de dicho acuerdo, con la enmienda aceptada, del siguiente tenor:

3.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a la realización de estudios técnicos por EMASA que evalúen de manera objetiva el riesgo de inundación en la Vega Mestanza y alrededores.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó dictaminar **desfavorablemente** la anterior Moción con la enmienda formulada, con los **votos a favor (5)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Vox (1) y del Grupo Municipal Con Málaga (1), y los **votos en contra (6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular.

Consecuentemente con el resultado de la votación, de conformidad con el art. 157.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la Moción no continuará su tramitación plenaria.”

PUNTO Nº 7.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CON MÁLAGA RELATIVA AL IMPULSO DE LOS HUERTOS URBANOS EN LA CIUDAD DE MÁLAGA.-

Las intervenciones que tuvieron lugar sobre este punto se encuentran en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c48e31588d018e3762ed7b0001?startAt=6397.0>

Sobre este punto nº 7 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente **DICTAMEN**:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 11 de marzo de 2024, cuyo texto se transcribe a continuación:

“En el contexto del cambio climático y de un aumento considerable de las temperaturas, uno de los principales desafíos para las ciudades y las políticas urbanas tienen que ver con el impulso y desarrollo de la llamada infraestructura verde. La infraestructura verde se vertebra mediante diferentes escalas, que van desde el cuidado y vitalidad de los alcorques hasta los grandes parques o espacios verdes periurbanos.

Multiplicar los espacios verdes, el arbolado, las zonas ajardinadas y los parques es un mandato común entre los gobiernos locales de ciudades a lo largo y ancho del planeta, entendiendo que no se trata de una cuestión estética, sino que tiene un impacto directo en la salud y en la calidad de vida de sus habitantes.

Los huertos urbanos son un claro ejemplo de infraestructura verde y su creación e impulso forman parte de las buenas prácticas que promueven los gobiernos locales para avanzar hacia ciudades y municipios más sostenibles. Como señalan los expertos, los huertos urbanos contribuyen a mejorar la calidad de vida de la zona en la que se ubican y presentan una serie de ventajas para la trama urbana.

En primer lugar, estos pequeños pulmones verdes suponen refugios climáticos, donde resguardarse de las altas temperaturas, y que contribuyen a limpiar el aire y a enriquecer la biodiversidad de la zona. En segundo lugar, permiten proveer a la comunidad de alimentación fresca y cuyos procesos de cultivo y producción pueden seguir altos estándares de calidad y criterios ecológicos. En tercer lugar, estos proyectos contribuyen a fortalecer los lazos comunitarios, promoviendo la participación y el encuentro vecinal en torno a prácticas basadas en el cuidado y respeto por el medio ambiente. Finalmente, los huertos urbanos se presentan también como espacios pedagógicos y formativos en materia medioambiental, donde comunidades escolares y vecinales pueden conocer de forma directa los procesos de producción de alimentos y desde donde promover (mediante visitas, talleres y actividades) una cultura de respeto y cuidado del medio ambiente.

La riqueza y el valor que aportan los huertos urbanos a la trama urbana y a la calidad de vida de una ciudad es reconocido tanto por expertos como por las propias instituciones. Es por ello que podemos encontrar innumerables ejemplos de políticas municipales, impulsadas por Ayuntamientos de ciudades españolas y europeas, cuyo objetivo es crear, extender y dinamizar experiencias de huertos urbanos municipales y comunitarios.

En España, según un estudio dirigido por Gregorio Ballesteros, del Grupo de Estudios y Alternativas GEA21, el número de huertos urbanos supera los 15.000, en más de 300 municipios, con una superficie de más de millón y medio de metros cuadrados.

Por citar sólo algunos ejemplos, en la ciudad de Madrid existen en la actualidad 66 huertos urbanos comunitarios, articulados mediante un Programa Municipal de Huertos Urbanos Comunitarios en el que participan diversos servicios municipales y coordinado por el Área de Medio Ambiente y Movilidad, cuyo objetivo es apoyar las iniciativas ciudadanas para desarrollar proyectos comunitarios de agricultura urbana sostenible, siguiendo las premisas de la agroecología. En Barcelona, el Ayuntamiento cuenta con un programa específico dedicado a los huertos urbanos desde 1997 en colaboración con entidades vecinales de los distritos y que ha tenido un gran respaldo ciudadano. Vitoria-Gasteiz, referente en políticas medioambientales, lleva tiempo promoviendo la creación de huertos urbanos, tanto municipales como de gestión comunitaria, y ha creado una Ordenanza Municipal de Uso de los Huertos Urbanos Municipales. En Sevilla, con una larga tradición de estos huertos y una importante extensión de terrenos municipales dedicados a los mismos, el Ayuntamiento elaboró un estudio específico, en colaboración con expertos de universidades públicas, para duplicar el número de huertos y vertebrar una Red de Huertos Urbanos. El Ayuntamiento de Granada ha anunciado recientemente

el impulso de un programa municipal para garantizar la presencia de lo que llaman 'Huertos de ocio' en todos los distritos.

En el caso de Málaga, se pueden encontrar experiencias exitosas en la creación de huertos urbanos y espacios verdes comunitarios sostenidos mediante la participación vecinal y que cuentan con apoyo por parte del Ayuntamiento, desde el Jardín de Gamarra hasta el huerto comunitario El Caminito pasando por las parcelas de Moliere o Puerta de Málaga. Las experiencias existentes demuestran una muy buena acogida por parte de asociaciones y vecinos. Sin embargo, es pertinente reconocer que el número de estos proyectos y experiencias es llamativamente bajo en una ciudad de las dimensiones de Málaga y que queda un gran camino por recorrer.

Según información remitida por el propio Ayuntamiento, existen en nuestra ciudad apenas 10 huertos urbanos y existen numerosos distritos de la ciudad en los que no se cuenta con ningún proyecto: Distrito Centro (2 huertos urbanos), Palma-Palmilla (3 huertos urbanos), Carretera de Cádiz (2 huertos urbanos), Campanillas (1 huerto urbano), Churriana (1 huerto urbano), Teatinos (1 huerto urbano). Málaga Este, Ciudad Jardín, Bailén-Miraflores, Cruz de Humilladero y Puerto de la Torre no cuentan con ningún huerto urbano.

Si bien tenemos constancia de que hay barrios donde asociaciones vecinales llevan tiempo solicitando la apertura de nuevos huertos sin éxito, no conocemos ningún programa específico por parte del Ayuntamiento orientado a la expansión de estas experiencias.

A su vez, las distintas experiencias existentes, algunas con condiciones muy mejorables como ausencia de servicios o suministros básicos, se rigen por acuerdos o protocolos singulares elaborados 'ad hoc', sin que exista una ordenanza específica que permita regular el funcionamiento de los huertos urbanos y a día de hoy no hay ninguna instancia específica que conozcamos que realice labores de coordinación o seguimiento.

En distintos distritos de la ciudad asociaciones vecinales llevan tiempo reivindicando la creación de huertos urbanos, petición que no ha sido atendida por el momento.

Consideramos que la ciudad de Málaga debe contar con un programa específico destinado a la creación, impulso y coordinación de huertos urbanos. Dicho programa permitiría elaborar un estudio y seguimiento de los proyectos existentes, contribuyendo a su mejora y puesta en valor analizando sus necesidades y elaborando una cartografía de dichas experiencias, valorar el interés y la demanda potencial por parte de los ciudadanos para la creación de nuevos huertos urbanos así como identificar posibles localizaciones, diseño y gestión de nuevos huertos urbanos, entendiéndolos como un sistema en red, en la que se aglutinen aspectos sociales, ambientales y territoriales. Del mismo modo, dicho programa permitiría brindar formación y coordinar actividades para la promoción de la agricultura ecológica y el respeto y cuidado del medio ambiente y elaborar una ordenanza específica, contando con expertos y participación vecinal, para la creación y gestión de huertos urbanos.

En definitiva, Málaga debe dar un impulso a los huertos urbanos como forma de robustecer y extender su infraestructura verde y avanzar hacia un modelo de ciudad más sostenible, habitable, accesible e integrador.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Con Málaga solicita sean aprobados los siguientes:

ACUERDOS

1.- Que el Ayuntamiento de Málaga ponga en marcha un Programa Municipal de Huertos Urbanos, con el objetivo de mejorar y poner en valor los huertos urbanos existentes, elaborar una ordenanza específica sobre la materia e impulsar la creación de nuevos huertos urbanos en los distintos distritos de la ciudad.”

Respecto a la redacción del texto del Acuerdo inicialmente propuesto, en el transcurso de la sesión, por el Grupo Municipal Popular se formuló **enmienda de modificación** que fue aceptada por el autor de la Moción, quedando por tanto la redacción de dicho acuerdo, con la enmienda aceptada, del siguiente tenor:

Que el Ayuntamiento de Málaga ponga en marcha un Programa Municipal de Huertos Urbanos, cuando el actual contexto de sequía lo permita, con el objetivo de mejorar y poner en valor los huertos urbanos existentes, así como, analizar una regulación específica sobre la materia e impulsar la creación de nuevos huertos urbanos en los distintos distritos de la ciudad.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó **dictaminar favorablemente** la anterior Moción, con las enmiendas propuestas, por unanimidad.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación del siguiente **ACUERDO**:

PUNTO ÚNICO.- Que el Ayuntamiento de Málaga ponga en marcha un Programa Municipal de Huertos Urbanos, cuando el actual contexto de sequía lo permita, con el objetivo de mejorar y poner en valor los huertos urbanos existentes, así como, de analizar una regulación específica sobre la materia e impulsar la creación de nuevos huertos urbanos en los distintos distritos de la ciudad.”

II. PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.-

No se produjeron en esta sesión.

III.- TRÁMITE DE URGENCIA.-

No se conocieron asuntos en este trámite.

IV.- RUEGOS.-

La Secretaria dio cuenta de los dos RUEGOS presentados por escrito por el Grupo Municipal VOX, y dirigidos al Área de Gobierno de Sostenibilidad Medioambiental, los cuales a continuación se transcriben.

PUNTO Nº 8.1. - RUEGO DEL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVO A LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES DE BASURA EN C/ RÍO ROSAS.-

“RUEGO: Limpieza y mantenimiento de contenedores de basura

UBICACIÓN: Calle Ríos Rosas

ZONA: Distrito 1 - Centro

**ÁREA DE GOBIERNO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL Y SERVICIOS OPERATIVOS
A/A MARÍA TERESA PORRAS TERUEL**

MEDIDAS DE SANEAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES

El grupo Municipal Vox en el Excl. Ayuntamiento de Málaga, conforme a lo previsto en el artículo 97.6 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea realizar el siguiente RUEGO conforme a:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Tras reunión mantenida con los vecinos de la citada calle se nos indica la problemática que padecen con los contenedores de basura. Contenedores repletos, bolsas fuera de su sitio (falta de civismo) y mal olor. Debido a la afluencia que tiene la zona respecto a bares/caféterías y a que los vecinos de la otra parte de la misma calle depositan su basura en esos contenedores al no tener ellos los suyos en su zona, se mantiene una situación constante de contenedores repletos y con el mal olor que también nos indican. Adjuntamos fotos. Como pueden observar esto presenta un aspecto lamentable de la zona por no contar los problemas de salubridad que acarrea y el mal olor. Es de recibo que se les ofrezca una solución a esta situación.





Teniendo en cuenta lo indicado en el cuerpo del presente escrito, y por ser una cuestión de URGENTE NECESIDAD DE SANEAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES DE BASURA, el Grupo Municipal Vox Málaga presenta el siguiente RUEGO, dirigido al Área de Gobierno de Sostenibilidad Medioambiental y Servicios Operativos:

1. Se instalen más contenedores para hacer caso a la demanda que se advierte en este ruego tanto en la zona afectada (esquina con Supermercado Lidl) como en la parte opuesta de la calle donde no tienen contenedores.
2. Se realice limpieza semanal de la zona de los contenedores, así como de los mismos contenedores debido a la cantidad de basura que acogen.
3. Se nos remita informe a este Grupo Municipal VOX sobre las medidas adoptadas para solventar la situación.”

PUNTO Nº 8.2.- RUEGO DEL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVO A LA PODA Y MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES.-

“UBICACIÓN: C/ ATARAZANAS
ZONA: DISTRITO 1 CENTRO
ÁREA DE GOBIERNO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL Y SERVICIOS OPERATIVOS
A/A D^a. MARÍA PENÉLOPE GÓMEZ JIMÉNEZ

MEDIDAS DE PODA Y MANTENIMIENTO DE ARBOLES

El grupo Municipal Vox en el Excl. Ayuntamiento de Málaga, conforme a lo previsto en el artículo 97.6 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del Reglamento de

Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea realizar el siguiente RUEGO conforme a:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Se solicita tras una reunión mantenida con vecinos de la zona la poda y mantenimiento de los árboles que se encuentran en Calle Atarazanas. Árboles que tapan la luz de las farolas por la noche y que dan aspecto de abandono al entorno. Se adjuntan fotos de los árboles.





Teniendo en cuenta lo indicado en el cuerpo del presente escrito, y por ser una cuestión de URGENTE NECESIDAD DE MANTENIMIENTO DE ARBOLES, se dice que:

El Grupo Municipal Vox Málaga presenta el siguiente RUEGO, dirigido al Área de Gobierno de Sostenibilidad medioambiental y Servicios Operativos:

1. Solicitamos la poda de los arboles indicados en el cuerpo de este ruego.
2. Solicitamos informe de las actuaciones realizadas y sea remitido a este Grupo Municipal VOX.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta levantó la sesión, siendo las once horas y diecisiete minutos del día al comienzo citado, levantándose de lo tratado y acordado la presente Acta de la que, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº:
LA PRESIDENTA,
Teresa Porras Teruel.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS E INNOVACIÓN, por Delegación de la Secretaría General del Pleno en virtud de la Resolución nº 2023/9266, del Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, de fecha 11 de julio de 2023. (BOP nº 150 de Málaga de fecha 07 de agosto de 2023).

Fdo.: Margarita Mata Rodríguez

DILIGENCIA: Para hacer constar que este acta fue aprobada en la sesión ordinaria 05/2024 de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos e Innovación celebrada el 15 de abril de 2024.